

ANTEPROYECTO:
**CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN PARA LAS CARRERAS DE
PROFESORADO. EXPERIENCIA PILOTO DE INVESTIGACIÓN EVALAUTIVA DE
LAS CARRERAS DE PROFESORADOS EN LETRAS¹**
- primer documento para su discusión-

1. FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y de Educación (ANFHE), las carreras de formación docente han iniciado un proceso de autoevaluación. Para ello, junto con el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN), se elaboraron *lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorados universitarios* que dieron lugar a un documento aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) mediante Resolución N° 787/12. Posteriormente, Comisiones Disciplinarias de Geografía, Historia y Letras diseñaron sus respectivas propuestas de *lineamientos preliminares básicos comunes para los campos de formación disciplinar específica y de formación en la práctica profesional docente* referidos a cada una de sus carreras.

Luego de estos procesos y resultados, la ANFHE se propuso el desafío de pensar en la construcción de nuevos modelos y metodologías para la evaluación de los profesorados, lo que se sustenta en tres premisas: 1) recuperación del alto valor educativo y participativo que tuvo el proceso de autoevaluación iniciado, 2) asunción del compromiso y responsabilidad social que implica la evaluación de la formación docente, y 3) reconocimiento de algunos límites que ha mostrado la implementación de procesos de acreditación de carrera, tales como burocratización de los procedimientos, descontextualización de la evaluación, primacía de una racionalidad instrumental y predominio del control sobre la evaluación auténtica. Se proponen, así, algunos rasgos distintivos de este proceso:

- a) Evaluación democrática, es decir, como proceso participativo de todos los actores involucrados en la evaluación mediante la negociación de sentidos, la discusión y el debate a partir de las propias experiencias curriculares.
- b) Evaluación comprensiva de las acciones propias de las instituciones educativas y científicas; que considere e integre los sentidos que los actores del currículo asignan al mismo.
- c) Evaluación auténtica consecuente con sus principios, en el contexto y bajo las condiciones en que se desarrolla.

¹Proyecto elaborado por la Comisión Directiva de ANFHE con el asesoramiento de las profesoras Zulma Perassi (UNSL) y Viviana Macchiarola (UNRC).

- d) Evaluación educativa ya que las personas que participan en ella y la misma institución aprenden mientras se desarrolla este proceso.
- e) Evaluación con sentido político, en tanto sus intenciones, procedimientos y consecuencias expresan diferentes modos de distribución del poder.
- f) Evaluación que incorpore en sus procesos la lógica y procedimientos propios de la investigación de las humanidades y ciencias sociales.

Bajo estos principios se elabora un proyecto que invita a llevar adelante en las diferentes unidades académicas de Humanidades y Educación, investigaciones evaluativas de las carreras de los profesorados que incorporen al proceso, no solo las dimensiones valorativas y propositivas propias de la evaluación sino, también, la dimensión teórica de producción de conocimiento. Se ha decidido iniciar este proceso con aquellas carreras de profesorados en Letras que voluntariamente deseen incorporarse, a manera de experiencia piloto. Esta experiencia será luego evaluada a fin de realizar las transformaciones necesarias para extenderla progresivamente a otras carreras.

Proponer la investigación evaluativa de las carreras de formación docente presenta las siguientes ventajas:

1. Articular la función específica de producción de conocimientos que posee la universidad con el compromiso de la práctica que supone la evaluación.
2. Poner a prueba las ideas, teorías, principios que sustentan el programa de evaluación a fin de aportar a la construcción del campo educativo y de las Humanidades y Ciencias Sociales.
3. Construir generalizaciones mediante una conceptualización, que trasciende la carrera específica que se evalúa.
4. Elaborar tanto una síntesis conceptual valorativa como un proceso hermenéutico y de comprensión teórica del objeto evaluado.
5. Ofrecer información fundada para sustentar decisiones tendientes a la mejora.

2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La *investigación evaluativa* es una forma de investigación educativa que busca determinar el valor de un objeto (programa, política o institución determinada; en este caso, el valor o mérito de las carreras de profesorado) con el fin de mejorarlo y orientar acciones futuras (Arnal, del Rincón y Latorre, 1992)².

No todo proceso evaluativo supone una investigación evaluativa. Se puede evaluar sin hacer investigación. La investigación evaluativa incluye tres dimensiones: a) una dimensión axiológica o valorativa, que refiere a la construcción de un juicio de valor al comparar lo referido con un referente que puede ser un estándar, o lo que los sujetos experimentan como rasgos de calidad; b) una dimensión propositiva que significa un

2 Arnal, J., del Rincón, D. y Latorre, A. (1992). Investigación educativa. Fundamentos y metodología. Barcelona.

compromiso político con la acción, con la mejora; y c) una dimensión teórica, que refiere a la comprensión conceptual, a la producción de conocimiento situado. La investigación evaluativa se construye desde un nivel práctico concreto a un nivel conceptual o teórico. Este último distingue a la investigación evaluativa de la evaluación de proyectos.

Teniendo en cuenta que la evaluación del currículo es un eje estructurante de la evaluación del profesorado, resulta pertinente conceptualizar la *evaluación curricular*. Alicia De Alba (1991)³ la define como un

“proceso complejo de reflexión y análisis crítico, así como de síntesis conceptual valorativa, a partir del cual se conoce, comprende y valora el origen, la conformación estructural y el desarrollo de un currículum. Proceso que permite la comprensión y la conformación de valoraciones fundamentadas tendientes a apuntalar la importancia de: a) la comprensión misma del proceso curricular (en cuanto a su estructura y devenir), b) su consolidación, o c) la necesidad de su transformación, ya sea en un sentido radical general o en un sentido particular” (De Alba, 1991: 133).

La misma autora señala que concebir de este modo a la evaluación curricular supone asumir la necesidad de la investigación y comprenderla como la articulación de múltiples análisis curriculares. Dice al respecto: “es fundamental pensar a la evaluación curricular como un proceso de indagación en el cual van cobrando sentido diversas investigaciones” (De Alba, 1991: 133).

La investigación evaluativa se distingue de la evaluación académica por dos razones: en su propósito, dirigido a realizar valoraciones a fin de mejorar y orientar acciones futuras, y por sus condiciones (por cuanto se desarrolla en un contexto de acción, es acotada en el tiempo y debe ser fácilmente comunicable a quienes tienen que tomar decisiones).

Stake (2006)⁴ realiza una diferenciación entre dos tipos de evaluación que resulta útil para las intenciones del presente documento: Distingue entre la *evaluación basada en criterios* y la *evaluación comprensiva*. La *primera* supone comparar una situación con ciertos referentes o criterios preestablecidos. El criterio es un atributo que se considera importante (por ejemplo: contenidos a incluir en cada campo de formación, carga horaria del plan de estudio, características de la práctica docente). El descriptor es la cantidad o calidad de ese atributo que marca la diferencia entre la aceptabilidad o no aceptabilidad de lo evaluado (por ejemplo, con relación a los criterios anteriores: selección de contenidos que debe incluir una carrera, una carga horaria mínima para el plan de estudio de 2.900 horas; prácticas docentes supervisadas, distribuidas a lo largo de la carrera, en contextos diversos).

3 De Alba, A. (1991). Evaluación curricular. Conformación conceptual del campo. UNAM. México.

4 Stake, R. (2006). Evaluación comprensiva y evaluación basada en criterios. Graó. Barcelona.

La *evaluación comprensiva*, en cambio, consiste en determinar y representar la calidad a través de la experiencia subjetiva de méritos y deficiencias, utilizando la descripción verbal. Se basa en episodios, sucesos, actividades, evidencias. Intenta comprender los múltiples significados que las personas otorgan a los acontecimientos; es multireferencial, considera los criterios múltiples y, a veces, contradictorios de los diversos participantes; busca comprender qué sucede, cómo, por qué. Significa valorar guiándose por la experiencia colectiva y fundada, de “estar en la situación”. Es una evaluación que busca interpretar los sentidos y valoraciones del objeto desde la perspectiva de los actores implicados –y no desde la perspectiva del evaluador- a fin de transformarlo y mejorarlo.

La evaluación de las carreras de profesorado, tal como se ha expresado anteriormente, es una práctica dirigida a producir juicios de valor acerca de las mismas. Para la producción de dichos juicios se hace necesario poner en relación, de manera explícita o implícita, el objeto de evaluación con un referente, que fija el estado necesario o deseado, el cual se funda en determinados valores y elecciones teóricas, epistemológicas e ideológicas. La *referencialización* es el proceso de búsqueda y construcción de referentes pertinentes (Figari, 1993)⁵. En la evaluación basada en criterios, estos referentes son establecidos previamente y se valora la carrera en función de los normotipos construidos para cada uno de ellos. En una evaluación comprensiva y democrática, el proceso de referencialización se construye en el propio proceso de evaluación a partir de la interacción entre los datos emergentes del estudio y ciertos marcos teóricos e ideológicos.

3. OBJETIVOS

- Generar información que fundamente la toma de decisiones para la mejora de las carreras de profesorado de las universidades públicas.
- Valorar procesos y resultados de las carreras de profesorado.
- Construir conocimientos acerca del estado de situación de algunas carreras de profesorado universitarios.
- Desarrollar una experiencia piloto de evaluación democrática que articule procesos de auto y heteroevaluación de la carrera de Profesorado en Letras.
- Valorar la experiencia piloto, para considerar la viabilidad y factibilidad de su implementación en otras carreras de profesorado.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Que en año 2014, al menos cinco unidades académicas inicien voluntariamente la investigación evaluativa propuesta.

5 Figari, G. (1993). Quel système de références pour évaluer une mesostructure éducative? En Masse, D., L'évaluation institutionnelle en milieu scolaire. París.

- Que a abril del año 2015, las unidades académicas presenten ante ANFHE sus diseños de investigación evaluativa.
- Que al finalizar el primer semestre del 2015, ANFHE haya aprobado los proyectos presentados.
- Que al finalizar el año 2015, cada unidad académica presente ante ANFHE el informe final de autoevaluación de la carrera.
- Que a abril del año 2016, los evaluadores externos presenten sus respectivos informes valorativos.
- Que en el primer semestre del 2016, se concrete al menos un encuentro de discusión y validación de las evaluaciones internas y externas.
- Que a noviembre del año 2016, cada una de las unidades participantes presente ante ANFHE informes y/ proyecto/s de mejora.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para llevar adelante este proyecto se convocará la participación voluntaria de no más de 9 unidades académicas, según los criterios definidos.

Se sugiere la conformación, en cada una de ellas, de un equipo de evaluación interdisciplinario.

Este proceso articula cuatro instancias de evaluación no necesariamente secuenciadas cronológicamente.

- Autoevaluación de cada carrera realizada por los propios actores de las mismas, en su unidad académica lo que involucra la participación de todos los claustros/estamentos..
- Heteroevaluación –evaluación externa-, realizada por diferentes actores (pares de otras universidades, especialistas externos –nacionales o extranjeros-, miembros de la ANFHE).
- Intercambio, deliberación, contrastación y validación de las valoraciones realizadas por los actores involucrados en el proceso (internos y externos);
- Diseño, implementación y gestión de políticas de intervención orientadas a la mejora.

Autoevaluación

En esta instancia se propone combinar una evaluación basada en criterios con una evaluación comprensiva, para lo que se sugieren tres procesos.

En *primer lugar*, evaluar la carrera de profesorado de cada universidad participante, comparando su estructura formal y su funcionamiento con los criterios y descriptores establecidos en el documento “*Propuesta de lineamientos preliminares básicos*”

comunes para las carreras de profesorado universitario en Letras”. Estos criterios refieren a: a) ejes y núcleos temáticos que deberían conformar los campos de formación disciplinar específica, de formación general, de formación pedagógica y de práctica profesional docente; b) carga horaria total y de cada campo de formación; y c) criterios que debería contemplar la formación práctica.

Para cada criterio, en dicho documento se han establecido los descriptores con los que se deberá comparar cada plan de estudio a fin de valorar el mayor o menor acercamiento a los mismos. Esto dará la pauta de las modificaciones que han de realizarse para acercar la formación a los referentes establecidos por la comunidad académica de Letras. Este proceso supone analizar las estructuras de los planes de estudio y de los programas de asignaturas, así como realizar observaciones, entrevistas y cuestionarios que permitan relevar información desde diferentes fuentes acerca de las características de la formación docente en Letras.

En *segundo lugar*, evaluar las carreras de profesorados atendiendo a criterios globales sugeridos por la ANFHE, entre ellos:

I) *Criterios referidos a dimensiones propias de la carrera:*

1. Historia y contexto de surgimiento de la carrera.
2. Articulación entre formación disciplinar y pedagógica.
3. Formación de grado y posgrado de los formadores o docentes de las carreras. Experiencia en docencia, investigación y extensión.
4. Matrícula, ingreso, retención y egreso.
5. Inserción de los estudiantes en proyectos y programas institucionales (docencia, investigación, extensión, gestión, otros).
6. Planta docente composición y distribución.
7. Organización y gestión de la carrera.
8. Inclusividad del currículo, esto es si ofrece condiciones para que todos puedan aprender independientemente de su origen de clase, género, etnia o trayectorias escolares previas.

II) *Criterios referidos a dimensiones contextuales:*

1. Inserción de la carrera en el contexto social y educativo; vinculación con otras instituciones del sistema educativo, con ámbitos de educación no formal u organizaciones sociales; la carrera y la institución en el marco de las políticas educativas jurisdiccionales.
2. Vinculación con otras carreras de la universidad, de otras universidades (nacionales y/o extranjeras) y de los institutos de formación docente.
3. Inserción profesional de los graduados y prácticas profesionales emergentes.
4. Análisis de la carrera en relación con los propósitos, fines u objetivos de la universidad de la que forma parte.

En *tercer lugar*, la evaluación comprensiva deja lugar a la consideración de los significados subjetivos que los actores otorgan a la carrera. Comprende la situación objeto de estudio mediante la consideración de las interpretaciones, intereses y aspiraciones de los sujetos que interactúan. Reconoce multiplicidad de fuentes, de criterios, de interpretaciones, de procedimientos. Se trata de utilizar una estrategia participativa de "descubrimiento de valores" acerca de lo que los docentes, estudiantes y graduados consideran una buena formación. Ofrece además, una orientación endógena o autónoma a la evaluación, al predominar una lógica emergente de criterios construidos inductivamente y desde la perspectiva de los propios actores. Se sugiere estar atentos a lo idiosincrático o singular de cada plan de estudios, a los cambios que ha experimentado, a la historia de constitución de los problemas, al contexto en que se desenvuelve, a lo imprevisto, a las consecuencias de las acciones curriculares e institucionales.

En este marco, la propuesta consiste en que cada unidad académica identifique problemáticas y formule problemas amplios de investigación que permitan valorar las carreras de profesorado en diversas dimensiones y según criterios emergentes de cada situación particular. De este modo, el proceso de referencialización o construcción de referentes surge de los propios actores durante el mismo proceso de investigación. Esto permitirá construir nuevos criterios de evaluación de los profesorados en cada unidad académica, que podrán integrarse a los que ya elaboró la comisión disciplinar y a los que aporta ANFHE.

En función de lo expuesto, las unidades académicas que participen de la experiencia piloto deberán:

- ✓ Evaluar sus carreras en función de los criterios y descriptores establecidos en el documento base⁶; además, sumarán como criterio común "matrícula, ingreso, retención y egreso".
- ✓ Elegir, al menos, dos criterios más, uno por cada dimensión: uno propio de la carrera y otro contextual (Ver sugerencias en anexo
- ✓ Considerar la inclusión de aquellos criterios que surjan de cada caso particular.

Evaluación externa.

Los informes de autoevaluación elaborados serán presentados a evaluadores externos: a) pares docentes que no participaron de este proceso de autoevaluación; b) comisión *ad hoc* de ANFHE y c) expertos externos.

Estos evaluadores realizarán la heteroevaluación y emitirán informes fundados sobre cada carrera y del proceso de autoevaluación desarrollado.

⁶ Se refiere al texto "Propuesta de lineamientos preliminares básicos comunes para las carreras de profesorado universitario en Letras".

Intercambio y validación de las valoraciones.

Para esta instancia se realizarán encuentros (jornadas, seminarios, intercambios virtuales, etc.) con la intervención de las unidades académicas que participaron del proceso evaluativo y todos los evaluadores externos que tomaron parte del mismo.

Estos encuentros, estarán abiertos a todas las unidades académicas y tendrán como propósitos principales comunicar los procesos y resultados de cada autoevaluación, así como socializar los informes de las evaluaciones externas.

Este espacio permitirá iniciar un diálogo entre los actores participantes focalizado en la validación de los resultados de las investigaciones, en la generación de síntesis integradoras de las valoraciones y en orientaciones de propuestas de acción futuras.

Diseño de políticas de intervención.

Esta instancia reconoce dos niveles de acción: a) referido al diseño e implementación de proyectos de mejora en cada unidad académica en función de los problemas detectados y de las síntesis valorativas elaboradas; y b) referido al diseño de políticas de acción -generadas desde la ANFHE-, y articulado a organismos del estado (Ministerio de Educación de la Nación, SPU, CIN, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, entre otros).

Además, la ANFHE realizará una metaevaluación del dispositivo puesto en marcha a fin de decidir su posible extensión a otras carreras de Humanidades y Educación.

6. ACCIONES

1. Presentación del proyecto en Plenario de ANFHE con la presencia de secretarios académicos, coordinadores de carrera y/o docentes.
2. Conformación de la muestra de unidades académicas que participará de la investigación evaluativa.
 - a. Selección de las instituciones participantes según criterios acordados
 - b. Aceptación voluntaria de las unidades académicas para participar en el proyecto a través de un compromiso institucional de los respectivos órganos de cogobierno.
 - c. Designación de comisiones coordinadoras en cada unidad académica seleccionada.
3. Designación por ANFHE de la comisión coordinadora que tendrá la responsabilidad de asesorar y acompañar este proyecto.
4. Realización de instancias de formación con los docentes-investigadores de las unidades académicas seleccionadas:
 - a. Construcción de marco conceptual y metodológico común.
 - b. Definición de acuerdos metodológicos.
 - c. Seguimiento del diseño y proceso de investigación.

5. Difusión, información y sensibilización sobre el proyecto a desarrollar en cada unidad académica.
6. Diseño de los proyectos a desarrollar en cada unidad académica.
7. Evaluación de los proyectos por la comisión coordinadora designada por la ANFHE y construcción de acuerdos.
8. Ejecución de los proyectos de investigación evaluativa en cada unidad académica:
 - a. Construcción de instrumentos de recolección de datos.
 - b. Recolección de datos.
 - c. Análisis de datos.
 - d. Formulación de juicios de valor.
 - e. Elaboración de informes que incluyan todas las evidencias y/o documentación que sustenten los juicios emitidos.
9. Evaluación externa de los informes de autoevaluación de cada unidad académica:
 - a. Selección de evaluadores externos.
 - b. Desarrollo de la evaluación externa por parte de los diferentes actores involucrados.
 - c. Elaboración de informes de devolución.
10. Realización de encuentro/s de intercambio y validación de las evaluaciones realizadas:
 - a. Presentación de procesos y resultados de cada autoevaluación.
 - b. Devolución de las evaluaciones externas en instancias públicas.
 - c. Diálogo, debate y argumentación a partir del intercambio que permita una validación intersubjetiva de las evaluaciones.
 - d. Discusión de sugerencias y recomendaciones para la mejora.
 - e. Revisión de las conclusiones de la evaluación (auto/hetero) a partir de las síntesis logradas.
11. Elaboración de proyectos de mejoras en cada unidad académica.
12. Evaluación por parte de ANFHE de todas las instancias del Proyecto “Evaluación de las carreras de los profesorados en Letras” (metaevaluación del dispositivo) para su eventual implementación en otras carreras de profesorado.
13. Elaboración de propuestas dirigidas a los Ministerios con sugerencias de acciones necesarias para acompañar los procesos de mejora de los profesorados.

7. CRONOGRAMA

Año 2014

Acciones de 1 a 6.

AÑO 2015

Acciones 4 a 8.

AÑO 2016

Acciones 8 a 13.

8. RESPONSABILIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	ANFHE- Responsables de la elaboración del proyecto
2	ANFHE- Universidades participantes
3	ANFHE
4	Comisión coordinadora
5	Universidades participantes
6	Universidades participantes
7	ANFHE
8	Universidades participantes
9	ANFHE- Evaluadores externos
10	ANFHE – Evaluadores externos- Universidades participantes- Comisión coordinadora
11	Universidades participantes
12	ANFHE
13	ANFHE

ANEXO 1

Ejemplo de distribución de dimensiones a evaluar entre las Unidades Académicas participantes

Unidades académicas	Dimensiones propias	Dimensiones contextuales	Dimensiones comunes
UUNN 1	Historia y contexto de surgimiento de la carrera	Inserción de la carrera en el contexto social y educativo.	1. Criterios y descriptores establecidos en el documento base. 2. Matrícula, ingreso, retención y egreso
UUNN 2	Articulación entre formación disciplinar y pedagógica.	Inserción profesional de los graduados.	
UUNN 3	Formación de los formadores o docentes de las carreras.	Vinculación con otras carreras de la universidad (y otras U nacionales y extranjeras) de IFD	
UUNN 4	Organización y gestión de la carrera.	Análisis de la carrera en relación con los propósitos, fines u objetivos de la universidad de la que forma parte.	
UUNN 5	Inclusividad del currículo.	Inserción de la carrera en el contexto social y educativo.	